

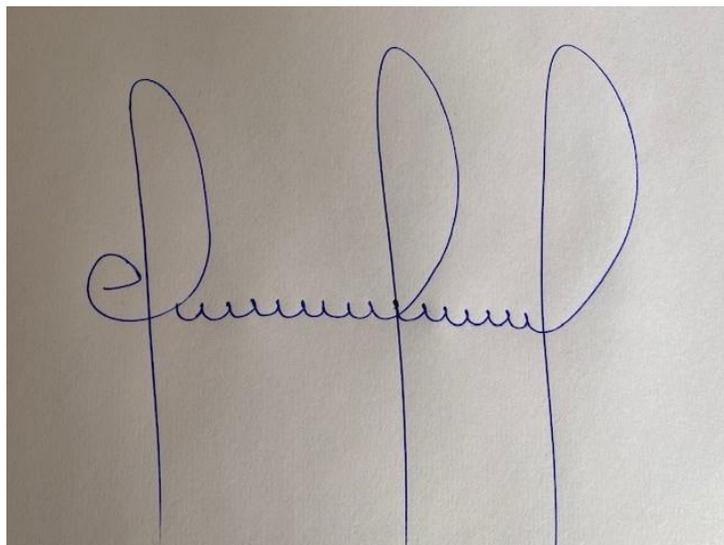
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D. C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020)

Expediente: 2016-0444

En aras de continuar con el trámite correspondiente, teniendo en cuenta que la audiencia fijada no pudo realizarse debido a que por la Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, el Consejo Superior de la Judicatura adoptó la medida de suspensión de términos mediante los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020, el Juzgado dispone:

- 1) Señalar la hora de las **8:30 a.m. del día 14 del mes de octubre de 2020**, a efectos de llevar a cabo la audiencia virtual de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.
- 2) Requerir a las partes para que remitan a este despacho dentro de los tres (3) días siguientes los correos electrónicos de las partes y testigos y demás sujetos procesales que deban intervenir en la audiencia.
- 3) La Secretaría del Despacho dispondrá las gestiones pertinentes para el adecuado y efectivo envío del link para la celebración de la audiencia virtual.
- 4) Notifíquese esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo enlace es <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large initial 'C' followed by a series of loops and a long horizontal stroke, ending in a vertical line.

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ  
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO  
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación  
en el ESTADO ELECTRÓNICO No.064  
fijado el 26 DE AGOSTO DE 2020 a la hora de  
las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar  
Secretario

LI